

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
Capacitación en materia de derechos humanos									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		ID 19321				
Mediante este servicio se brinda la capacitación en materia de derechos humanos.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1º, 8º y 102ºB de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5º y 16º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México. Artículo 31º, Fracción IX BIS y artículo 147ºK, Fracción XIXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 2º y 9º, Fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. Artículo 81º, fracción IX y XIII del Bando Municipal, Tenango del Valle 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	DIRECCIÓN WEB		Zoom (algunas capacitaciones son impartidas en línea)				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todos los casos que lo requiera el usuario							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
El interesado deberá manifestar de manera presencial o telefónica la petición para que sea otorgado el servicio, especificando el o los temas de su interés, horario y lugar. Una vez recibida la petición, se da de manera inmediata la respuesta.		No	No	Artículo 1º, 8º y 102ºB de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5º y 16º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México. Artículo 31º, Fracción IX, y artículo 147ºK, Fracción XIXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 2º y 9º, Fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. Artículo 81º, fracción IX y XIII del Bando Municipal, Tenango del Valle 2024.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El solicitante envía su petición por oficio a través de correo electrónico o WhatsApp, o acude directamente a la oficina de la Defensoría. Se le da una respuesta a través de oficio o de forma económica.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos							
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRA PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Defensoría Municipal de Derechos Humanos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Patricia Griselda Ávila Esquivel			
DOMICILIO:		CALLE: Boulevard Narciso Bassols		NO. INT. Y EXT.:		104	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Tenango del Valle	
C.P.: 52300		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		7176881172		N/A		N/A	
				CORREO ELECTRÓNICO:			
				defensoriadh_tenango@outlook.com defensoria.derechoshumanos@tenangodelvalle.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
				CORREO ELECTRÓNICO:			
				N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		Sobre los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes.					
RESPUESTA:		Capacitación sobre los derechos fundamentales, deberes y valores, así como los principales riesgos en estas etapas y formas de prevenirlos y atenderlos.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Sobre los derechos de las mujeres.					
RESPUESTA:		Capacitación sobre sus derechos fundamentales, violencia de género, violencia familiar y derecho a la salud.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		Sobre los derechos y obligaciones de los servidores públicos.					
RESPUESTA:		Capacitación en materia de Derechos Humanos, Valores, Responsabilidades de los Servidores Públicos y Convivencia Laboral.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  LIC. EN PSIC. SAMANTHA JUÁREZ ANZALDO	VISTO BUENO  LIC. PATRICIA GRISELDA ÁVILA ESQUIVEL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/JUNIO/2024.
--	---	---